GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUA

RESOLUCIÓN Nº. 927/2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA CANCELACION DEL LLAMADO, DEL IDNº 264820, A TRAVES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2014, DE LA GOBERNACION DE MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Noviembre de 2013.-

VISTO: La extinción de la necesidad de adquirir los platos frescos para este año lectivo, y, --

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... ".-----

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.---------

Que, el **Art. 31, Cancelación de la Licitación**. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismo, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrían derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la Cancelación del llamado, del **IDNº264551**, a través de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01, para la Adquisición de Almuerzo Escolar Año Lectivo 2014, de la Gobernación de Misiones.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO ★ Misiones ★

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

U.O.C/h.r.